

**La organización recuerda que es importante distinguir entre las rebajas y otro tipo de ofertas que conllevan también una bajada del precio de los productos - 28.6.18**

Ante el inicio de la temporada de rebajas, la Asociación Murciana de Consumidores y Usuarios **CONSUMUR** pide a los consumidores y usuarios murcianos que compren sólo lo realmente necesario y no piensen que comprar a menor precio significa gastar menos dinero.

CONSUMUR advierte que lo ideal es buscar aquellos productos que merecieron su atención anteriormente pero por razones de precio excedieron sus posibilidades. Lo principal es no comprar por impulso, meditar si realmente se necesita el artículo y comparar calidades y precios en distintos establecimientos.

La organización recuerda que es importante distinguir entre las rebajas y otro tipo de ofertas que conllevan también una bajada del precio de los productos, como es el caso de la liquidación y los saldos. En las liquidaciones la disminución del precio de los productos a la venta se produce por la necesidad del establecimiento de eliminarlos rápidamente por causas extraordinarias, como pueden ser las reformas, mientras que en los saldos dicha disminución del precio implica una menor calidad, ya que son productos deteriorados o de baja calidad.

Sin embargo, los consumidores y usuarios deben conocer que la alteración del precio en las

rebajas se produce exclusivamente como consecuencia del cambio de estación o temporada, sin que esto deba repercutir en la calidad del producto. Por ello, CONSUMUR recuerda que todo lo que se oferte en rebajas debe haber estado a la venta en dichos establecimientos antes y no traídos especialmente para venderse en esta época.

Por otro lado, antes de pagar, se debe preguntar en el establecimiento si admiten devoluciones por cambio de talla u otra circunstancia no achacable al establecimiento ni al fabricante. Sin embargo, si el artículo está defectuoso, el comerciante está obligado a cambiarlo en cualquier época del año.

Asimismo, un producto de rebajas tiene que cumplir todas las normas de calidad y etiquetado, y el consumidor y usuario tiene derecho a reclamar como si se tratara de un producto en venta habitual. Si la venta se realiza con tarjeta de crédito o similar, el establecimiento no puede cobrar recargo alguno.

En este sentido, CONSUMUR considera necesario que los Ayuntamientos de la Región de Murcia aumenten el número de inspecciones para evitar irregularidades, que van desde la falta de información sobre el precio original de los productos, lo que hace sospechar de falsas rebajas en ciertos comercios, hasta la venta de artículos defectuosos en los que se presenta el reclamo “rebaja”, cuando en realidad se trata de saldos.

CONSUMUR aconseja a los consumidores y usuarios que no renuncien a sus derechos y

denuncien los abusos y fraudes. Acudiendo a CONSUMUR el consumidor y/o usuario recibirá información de manera personalizada, a través de la oficina presencial y virtual, que podrá consultar en la página web [www.consumur.org](http://www.consumur.org) , o bien llamando al **Teléfono de Atención al Consumidor y Usuario 968 22 30 82.**